

LISTADO DE DOCUMENTOS

IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR.

- **Fotocopia Cédula de Identidad** por ambos lados de TODOS los integrantes del grupo familiar (incluido el postulante). Si un integrante del grupo familiar no cuenta con el documento se solicitará el **Certificado de Nacimiento** o **fotocopia de la Libreta de Familia**.
- **Certificado de Defunción** o **fotocopia de su registro en la Libreta de Familia**. En caso de fallecimiento de alguno de los padres.
- **Certificado de Residencia** con **Boleta de Gastos Básicos** que identifique al jefe del grupo familiar.
- Todos los integrantes del grupo familiar declarados como estudiantes en el formulario de postulación deberán presentar **Certificado de Alumno Regular** y **comprobante de pago de colegiatura o de beca de arancel** si corresponde.
- Si los padres son separados legalmente deben presentar **Resolución Judicial de Divorcio** o **Cese de Convivencia** (Registro Civil). Si los padres son Separados de Hecho, se pedirá **Certificado de Residencia de ambos padres** y **pago de Pensión Alimenticia**. Ambas situaciones deben estar respaldadas en el **Informe Social** emitido por el Municipio, Consultorio o Establecimiento Educacional.

** El Informe Social es un instrumento de evaluación técnica que elabora y suscribe un trabajador social o asistente social; y que da cuenta de la realidad socioeconómica del grupo familiar. NO CONFUNDIR CON LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL.*

INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR

Trabajadores Dependientes.

- Liquidaciones de remuneraciones de los meses de mayo- junio y julio del año 2014, para todos los integrantes del grupo familiar que perciban ingresos vía contrato.
- Certificado de Cotizaciones de AFP de los últimos doce meses con el RUT del empleador de todos los integrantes del grupo familiar que trabajen actualmente o que hayan cotizado alguna vez.



fcfm

Escuela de Ingeniería y Ciencias
Bienestar Estudiantil

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

Pensionados.

- Adjuntar liquidación de pago de pensión del mes de agosto del año 2014.

Honorarios.

- Trabajadores que entregan boletas sin retención, deben presentar formularios N° 29 de enero a julio de 2014.
- En caso de Boletas Electrónicas, presentar **Resumen de Boletas** emitidas del año 2014 (www.sii.cl)
- Todos los integrantes que tengan ingresos por honorarios, deberán presentar el Formulario N°22 del año tributario 2014 y Certificado de Cotizaciones.

Trabajadores Independientes

- En el caso de Personas Naturales debe presentar Formularios N° 29 de los meses de mayo, junio y julio del presente año, Formulario N° 22 año tributario 2014, Certificados de Retiros del Contador y Carpeta Tributaria para créditos.
- En el caso de Empresas como Sociedades de Responsabilidad Limitada y Asociaciones debe presentar Formularios N° 29 de los meses mayo, junio y julio 2014, Formulario N° 22 del año tributario 2014 de la Sociedad y del o los Socios que es o son parte del Grupo Familiar, además debe presentar Certificado de Retiros emitido por el contador de la empresa, que exprese el monto mensual de los retiros y el porcentaje de participación del o los socios en la empresa.
- En el caso de ingresos Dividendos por Acciones, Intereses Mobiliarios, Ganancias de Capital debe presentar Certificado de dividendos, ganancias y/o intereses percibidos entre los meses de enero a agosto de 2014, emitido por la entidad financiera y/o administradora de los fondos. En el caso de ventas, se deben acreditar éstas. Además debe presentar Formulario N° 22 año tributario 2014.

- En el caso de obtener ingresos por Arriendo de Bienes Raíces (Vivienda y/o Vehículos) debe presentar Fotocopia del Contrato de Arrendamiento, comprobantes de recibo de dinero por el o los arriendos percibidos durante los meses de mayo, junio y julio.
- En el caso de realizar Actividad Laboral Informal, debe presentar **Informe Social** emitido por el Municipio, Consultorio, Establecimiento Educacional u otra Institución Gubernamental, que cuente con el Profesional pertinente para la realización de este informe (Asistente Social), el cual deberá consignar el promedio de ingresos mensuales, indicando la actividad que realiza. Además debe entregar Declaración de Gastos Mensuales, con boletas de gastos básicos de respaldo.
- Para todos los casos de Actividades Independientes debe presentar Certificado de Cotizaciones de los últimos 12 meses, con RUT del empleador sea este en blanco o con cotizaciones voluntarias.

Pensión Alimenticia.

- Presentar Resolución Judicial, acuerdo extra judicial (Mediación) o Fotocopia de libreta del Banco acreditando el depósito de este aporte. Si el Padre o Madre demandado está moroso, adjuntar declaración judicial que certifica esta situación.
- Para aquellos casos de pensión alimenticia que no cuentan con respaldo legal, se solicitará Informe Social emitido por el Municipio, Consultorio, Establecimiento Educacional u otra Institución Gubernamental, que cuente con el Profesional pertinente para la realización de este informe (Asistente Social) el cual acredite la situación de separación de los padres, indicando el aporte otorgado como pensión de alimentos. Además debe adjuntar Certificados de Residencia de ambos padres, con boletas de gastos básicos u otras que revaliden la dirección de estos.

Cesantes

- Finiquito e Indemnización, Carta despido o documento Tribunal Laboral, según corresponda.
- Comprobante de pago último Subsidio de Cesantía o AFC.

En el caso de cesantías extendidas, presentar copia de inscripción de la OMIL correspondiente al Municipio de su Domicilio.

Aportes de parientes.

- Hermanos que pertenecen al Grupo Familiar que percibe ingresos y que solo realicen aportes deben adjuntar Liquidación de Sueldo o Boleta de Honorario y Formulario de Declaración del aporte que realiza al grupo familiar.
- En el caso de aportes económicos de personas que no pertenecen a la familia, adjuntar Formulario de Declaración de Aportes de Terceros, más fotocopia de carnet.

a. Vivienda:

- Propietarios: Avalúo Fiscal del presente año. | www.sii.cl
- Adquirientes: Avalúo Fiscal y Comprobante de pago del último dividendo.
- Usufructo: Avalúo Fiscal del presente año y Comprobante de usufructo de Vivienda.
- Allegados: Avalúo Fiscal del presente año y Comprobante de Allegamiento.
- Arrendatarios: Fotocopia del contrato de arriendo o Comprobante de pago último mes.

Vehículos:

Los propietarios de vehículos deben presentar Padrón y Avalúo Fiscal.

Antecedentes de salud:

Presentar Informe de Diagnóstico Médico e Informe de Gastos que debe ser llenado por el médico tratante y la familia de acuerdo al formulario tipo.

Previsión de Salud:

- Certificado de afiliación de salud de acuerdo a su previsión (ISAPRE o FONASA).
- Tarjeta Calificadora de Derecho Consultorio Municipal en caso que corresponda. Si no tiene Previsión de Salud acreditarlo a través Certificado Superintendencia de Salud.

Estudiantes de Región:

- Informe Social emitido por el Municipio, Consultorio, Establecimiento Educacional u otra Institución Gubernamental, que cuente con el Profesional pertinente para la realización de este informe (Asistente Social), el cual deberá consignar el promedio de ingresos mensuales de todo el grupo familiar.
- Si el alumno reside fuera de la región de origen y está en calidad de arrendatario debe adjuntar boleta de cancelación del arriendo o si este último arrienda una pieza, el arrendatario debe completar y firmar el comprobante de pago de pensión.

Documentos Obligatorios.

- Para todos los integrantes del grupo familiar, que tengan iniciación de actividades en el SII, deben presentar certificados de movimientos a través de CARPETA TRIBUTARIA y Formulario N° 22 año tributario 2014.
- FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES con documentación y/o boletas de respaldo, **incluido los asociados** a endeudamiento grave y/o problemas judiciales.
- FORMULARIO DE SITUACION PATRIMONIAL.

TODAS LAS SITUACIONES QUE NO SEAN POSIBLES DE ACREDITAR CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN ESTE LISTADO, DEBEN ESTAR INCLUIDAS EN EL INFORME SOCIAL SUSCRITO POR UN(A) ASISTENTE SOCIAL DE: MUNICIPALIDAD, CONSULTORIO, ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL O LUGAR DE TRABAJO DE LOS PADRES. DICHO INFORME DEBE VENIR CON TIMBRE Y FECHA DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE Y VALIDA DICHO DOCUMENTO.

RECUERDA QUE LA HORA ES INAMOVIBLE, Y TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR EN PAPEL Y ADEMÁS TRASPASAR LA INFORMACIÓN A UN CD EN PDF CONTINUO.